



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N° ¹⁸³.....

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1 -

Asunción, 08 de mayo de 2016

VISTO: La necesidad de adecuar la estructura orgánica de esta Cartera de Estado, el Expediente N° 2378/16 de fecha 24 de febrero de 2016 por el cual se presenta la propuesta de reorganización de la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa;

y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Presidencial N° 1796 de fecha 19 de junio de 2014 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE CREA EL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL", establece en su Artículo 1°, "Reorganizase el Ministerio de Justicia y Créase el Viceministerio de Política Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia".

Que, el Decreto mencionado precedentemente, en su artículo 12° establece: "Facúltase al Ministerio de Justicia a establecer su organigrama institucional creando las dependencias necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y atribuir las funciones correspondientes".

Que, la Resolución Ministerial N° 469 del 20 de junio de 2014 "POR LA CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA", en su Artículo 6, Inciso k) de su Anexo, establece a la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa como un área de apoyo a la Máxima Autoridad Institucional, y en su Artículo 18 establece las funciones de dicha dependencia.

Que, por la Resolución Ministerial N° 435 de fecha 03 de junio de 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA", fue aprobada la estructura orgánica actual de la Dirección de Comunicación y Prensa del Ministerio de Justicia.

Que, corresponde la modificación de dicha estructura, en función de un mejor servicio, a fin de adecuar la misma a las necesidades reales de la institución.

POR TANTO, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N° ¹⁸³.....

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2 -

**LA MINISTRA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** **MODIFICAR** la estructura orgánica de la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa del Ministerio de Justicia, la cual pasará a ser Dirección General de Comunicación y Prensa.
- Art. 2°.-** **MODIFICAR** la Resolución N° 435 de fecha 03 de junio de 2015 “POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA”, quedando redactado de la siguiente manera:
La Dirección General de Comunicación y Prensa estará compuesta por las siguientes dependencias:
- a) Secretaría
 - b) Dirección de Comunicación Institucional, integrada por las siguientes dependencias:
 - b.1. Departamento de Gestión de la Información;
 - b.2. Departamento de Monitoreo de Medios de Comunicación;
 - c) Dirección de Comunicación Pública, integrada por las siguientes dependencias:
 - c.1. Departamento de Prensa;
 - c.2. Departamento de Redacción;
 - d) Dirección de Edición y Difusión, integrada por las siguientes dependencias:
 - d.1. Departamento de Comunicación Digital;
 - d.2. Departamento de Diseño Gráfico y Publicaciones.
- Art. 3°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Marta Martínez
Secretaría General


Carla Bacigalupo
Ministra



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° ¹⁸³.....

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3 -

ANEXO I
ESTRUCTURA ORGÁNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

